



# ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DESAPARICIÓN DE FIDEICOMISOS DEL PJJ

*La oposición presentó este recurso justificando fortalecer la democracia del Poder Judicial*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**Este fin** de semana, diputados federales Rubén Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante informaron que se presentó una acción de inconstitucionalidad, firmada por legisladoras y legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), contra la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

El coordinador parlamentario del PRI, Rubén Moreira explicó que esta acción es



**Los legisladores** advirtieron que se afectarán irreparablemente los derechos de los trabajadores. **Especial**

necesaria para fortalecer la democracia y detener el debilitamiento a la impartición de justicia que se genera con la extinción de estos fideicomisos.

A su vez, Marco Antonio Mendoza destacó que detrás de la desaparición de esos fondos, está una maniobra por debilitar al Poder Judicial, ataque y vulneración que se combatirá con la acción de inconstitucionalidad que se presentó.

Los legisladores priistas detallaron que esta acción responde a que en el proceso legislativo que se siguió para aprobar el decreto impugnado se cometieron violaciones dado que se aprobó en el Pleno del Senado un acuerdo por el que se modificó la integración de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, sin que existiera el quórum requerido afectando el derecho a la representación, participación y a la legalidad.

También aclararon que hay fideicomisos que están integrados por aportaciones voluntarias que, al devolverse a la Tesorería de la Federación, actualizan una confiscación, pues son bienes de los particulares, entonces al no hacer el debido ajuste en la ley para regresarle a los trabajadores sus aportaciones, existe una apropiación de sus recursos, sin recibir nada a cambio, convirtiéndose en un castigo a un sector de servidores públicos. ●